



se han formado y dirigido p<sup>o</sup> el Consejo  
 ord. a las M<sup>tes</sup> Justicias de la Ciudad de  
 Leon y villa de Moratalla los ofi-  
 cios precedidos con el ant<sup>o</sup> Decreto hoy  
 fe-

Decreto y Memorial del Ayuntamiento M<sup>te</sup> de la Villa de Cebu-  
 guin, en el día de hoy veinte de Mayo de mil  
 ochocientos veinte y siete, se dio cuenta de lo  
 Superior con el M<sup>te</sup> Acuerdo comunicado p<sup>o</sup>  
 D. Manuel Maria Segura con fecha cinco de  
 febrero ultimo insertand en ella dos p<sup>as</sup> con-  
 tando p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> los Curregios y demas Alcaldes ma-  
 yores y Autoridades se conformen con los límites  
 q<sup>o</sup> prescribe la Mutacion de diez y ocho de  
 titub. de mil ochoc. noventa y cuatro, y otra a  
 probando la prohibicion hecha p<sup>o</sup> el Gobierno  
 de S. Lucas de Moratalla a la fijacion  
 de edicto o aviso, llamando a las personas q<sup>o</sup> qui-  
 sieren contratar mulas p<sup>o</sup> el Gov. Britanico en  
 Portugal, y Acord. su cumplimiento y q<sup>o</sup> se guarden  
 y observen inviolablemente.

A las dos de la M<sup>te</sup> Junta de Inspeccion  
 de las Escuelas con fecha diez y seis del cor<sup>te</sup>  
 de barria reglas q<sup>o</sup> deben observarse y q<sup>o</sup> al  
 mismo tiempo se satisfaga el cupo señala-  
 do, se mate otro bando a los libranos  
 Cartas, Libros de Pluri, y fabulas de la  
 maniega q<sup>o</sup> se necesitan Acord. su exacto cu-  
 plimiento y q<sup>o</sup> p<sup>o</sup> abrenjar los q<sup>o</sup> se

